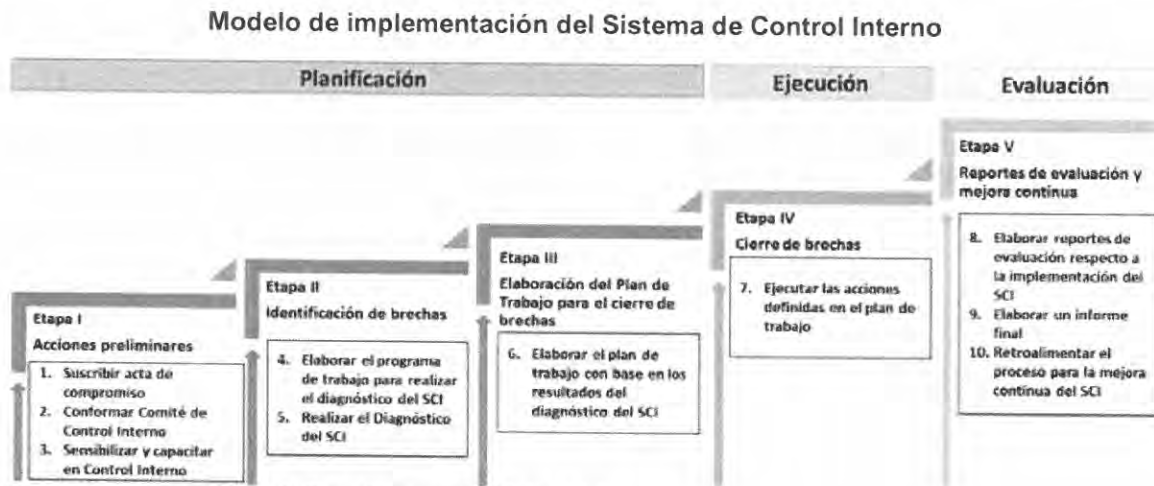


Avances en el modelo de implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego- MINAGRI – 2017

Actualmente el Ministerio de Agricultura y Riego viene implementando la Etapa V “Reportes de Evaluación y Mejora Continua” de la Fase de evaluación del Modelo de Implementación del SCI, regulado por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y la Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado, que fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.



Elaboración: Departamento de Control Interno de la Contraloría

Fase de Planificación

Etapa I – Acciones preliminares

1. Acta de Compromiso

La Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego y funcionarios de ese nivel han suscrito el Acta de Compromiso para la Implementación del SCI.

Acredita

- Acta de compromiso individual - Secretario General (29 de mayo de 2017).
- Acta de compromiso individual - Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego (26 de mayo de 2017).
- Acta de compromiso - Ministro y Alta Dirección (10 de agosto de 2016).

2. Comité de Control Interno

El Reglamento Interno del mencionado comité fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0457-2016-MINAGRI. En el Artículo 5°, se define la calidad de miembro titular o suplente en el Comité de Control Interno, en base al cargo que ostentan en la estructura organizacional del MINAGRI.

TITULARES

El Secretario General del MINAGRI	(Preside)
El Director General de la Oficina General de Administración	(1er Miembro)
El Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	(2do Miembro)
El Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias	(3er Miembro)
El Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas	(4to Miembro)
El Director de la Oficina de Planeamiento	(Secretario Técnico)

SUPLENTES

El Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	(Presidente Suplente)
El Director de la Oficina de Contabilidad	(1er Miembro)
El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	(2do Miembro)
El Director de Políticas y Normatividad Agraria	(3er Miembro)
El Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas	(4to Miembro)
El Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	(Secretario Técnico Suplente)

Acredita

- Resolución Ministerial N° 0457-2016-MINAGRI (29 de agosto 2016).
- Resolución Ministerial N° 0266-2016-MINAGRI (09 de junio 2016).

3. Sensibilización y capacitación en Control Interno

Mediante el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anual 207 aprobado, el Ministerio de Agricultura y Riego, implementa esta acción. Asimismo, mediante documento anexo al mencionado plan, se encuentra programada la ejecución de eventos de capacitación en procesos y también en riesgos.

Acredita

- Resolución Ministerial N° 0180-2017-MINAGRI (12 de mayo 2017).

Etapa II – Identificación de Brechas

4. Programa de trabajo para realizar el diagnostico 2017-2018

El Titular del Pliego de Agricultura y Riego ha aprobado el Programa de Trabajo ampliado del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el cual fue inicialmente aprobado por el Comité de Control Interno, en sesiones previas.

Acredita

- Acta suscrita por el señor Ministro de Agricultura y Riego (13 de setiembre de 2017) que aprueba el Programa de Trabajo ampliado del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
- Acta N° 005-2016-CCI-MINAGRI (28 de noviembre de 2016) que aprueba el Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

- Acta N°004-2016-CCI-MINAGRI (31 de octubre de 2016) que aprueba la propuesta de Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

5. Diagnóstico del SCI

Teniendo en cuenta la aprobación del Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, se realizó el diagnóstico del SCI en el MINAGRI.

Acredita

- Informe N° 123-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA-ST-CCI (11 de setiembre 2017).
- Informe N° 020-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA-ST-CCI (25 de febrero 2017).

Etapa III – Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas

6. Plan de Trabajo periodo 2017

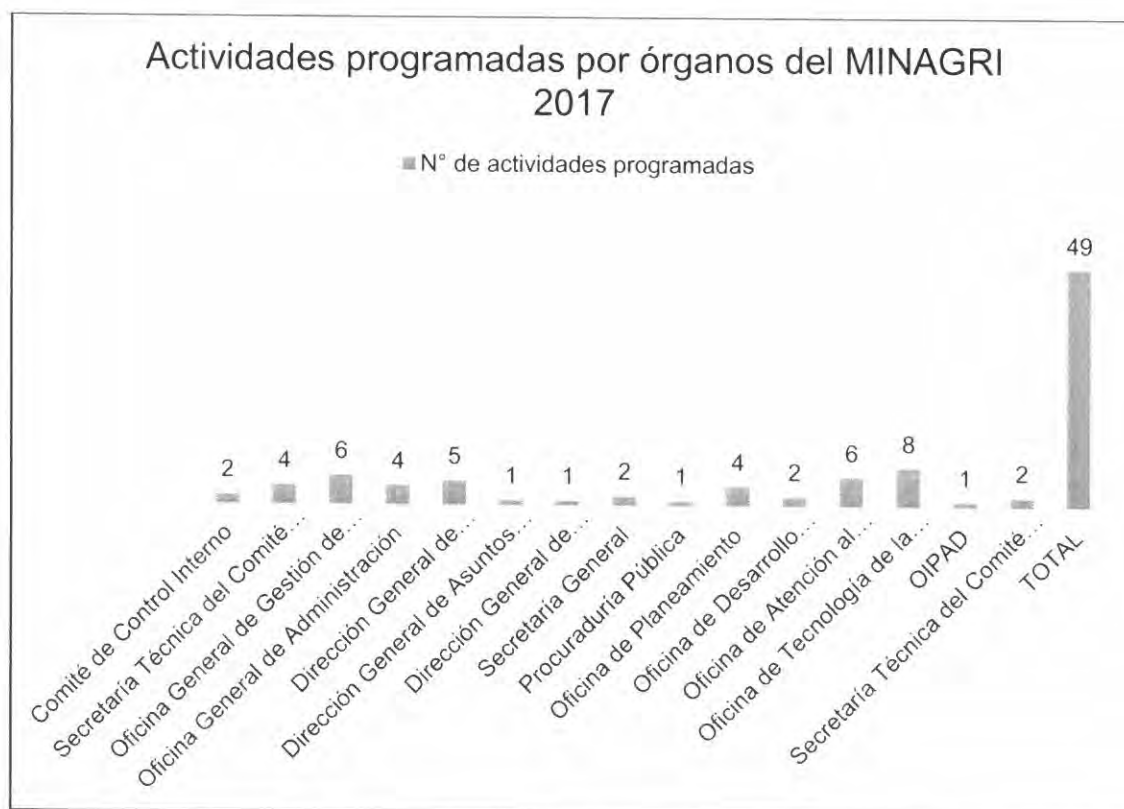
Teniendo en cuenta los resultados del Diagnóstico del SCI, se elaboró el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MINAGRI.

Acredita

- Acta suscrita por el señor Ministro de Agricultura y Riego (13 de setiembre de 2017) que aprueba el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del MINAGRI.
- Acta N°004-2017-CCI-MINAGRI (27 de marzo de 2017) del Comité de Control Interno del SCI, que al tomar conocimiento de la aceptación de la Alta Dirección, aprueba el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MINAGRI del año 2017.
- Acta de Reunión (27 de marzo de 2017) que aprueba la propuesta del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MINAGRI del año 2017, suscrita por el Secretario General, el Viceministro de Políticas Agrarias y el Viceministro de Infraestructura Agraria y Riego.

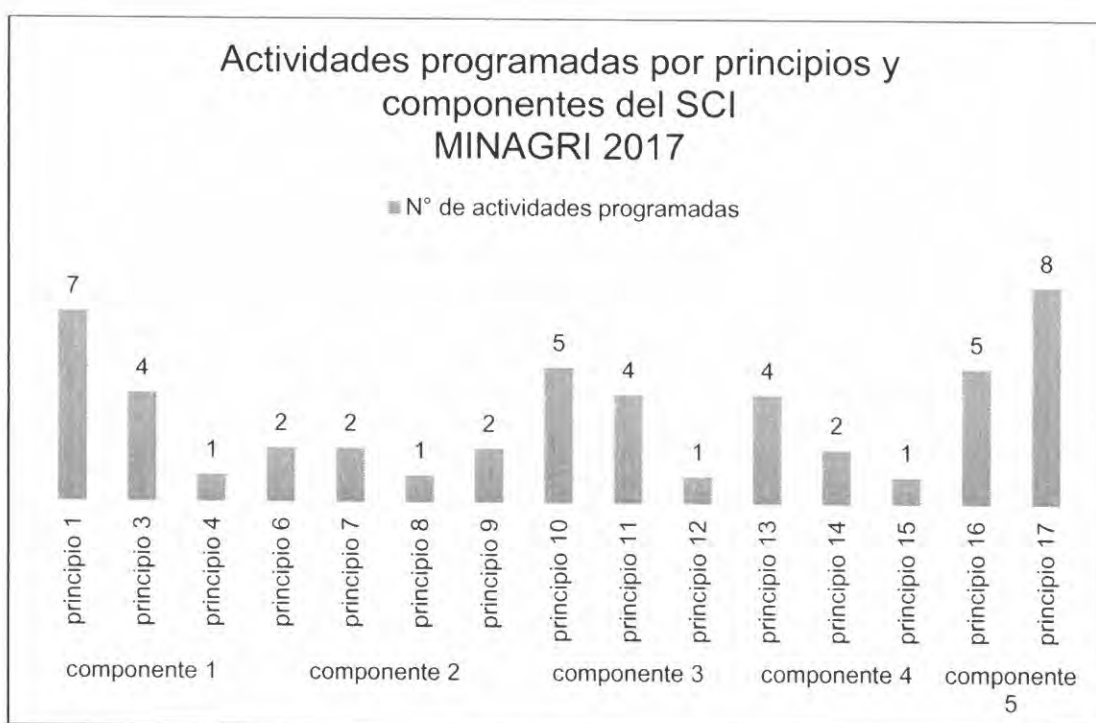
Actividades programadas por órganos del MINAGRI 2017

Unidades orgánicas del MINAGRI	N° de actividades programadas				
	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	TOTAL
Comité de Control Interno		2			2
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno		2	2		4
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		3	1	2	6
Oficina General de Administración		2	1	1	4
Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas		2		3	5
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios		1			1
Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego			1		1
Secretaría General		1		2	2
Procuraduría Pública		1			1
Oficina de Planeamiento (1 con Imagen institucional)		3		1	4
Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización				2	2
Oficina de Atención al Ciudadano y administración Documentaria	2	1	1	2	6
Oficina de Tecnología de la Información	1	2	2	3	8
OIPAD				1	1
Secretaría Técnica del Comité de Lucha contra la Corrupción		1	1		2
TOTAL	3	21	9	17	49



Actividades programadas por principios y componentes del SCI en el MINAGRI 2017

componente	principio	N° de actividades programadas				
		I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	TOTAL
componente 1	principio 1	1	3	1	2	7
	principio 3	1	1	1	1	4
	principio 4		1			1
componente 2	principio 6		2			2
	principio 7		1		1	2
	principio 8			1		1
	principio 9		2			2
componente 3	principio 10		1	1	3	5
	principio 11			2	2	4
	principio 12			1		1
componente 4	principio 13	1	1	1	1	4
	principio 14			1	1	2
	principio 15			1		1
componente 5	principio 16	1	1		3	5
	principio 17		4	2	2	8
TOTAL		4	17	12	16	49



Fase de ejecución

Etapas IV – Cierre de brechas

7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

Los informes de seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno se desarrollan los 20 primeros días de culminado cada periodo.

Acredita

- Informe de evaluación trimestral 2017 de implementación del Plan de Trabajo SCI del MINAGRI-Fase Ejecución-Cierre de Brechas (Oficios N°s 1877 y 2427-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA)

Fase de evaluación

Etapas V - Reportes de evaluación y mejora continua

8. Reportes de Evaluación

Se han efectuado cuatro reportes de evaluación y mejora continua.

Acredita

- Reporte de evaluación y mejora continua del II Trimestre 2017-Implementación Plan de Trabajo MINAGRI Sistema de Control Interno (Oficio N° 061-2017-MINAGRI-SG-OGPP-OPLA-ST-CCI) del 13.SET.2017.
- Reporte de evaluación y mejora continua del I Trimestre 2017-Implementación Plan de Trabajo MINAGRI Sistema de Control Interno (Oficio N° 061-2017-MINAGRI-SG-OGPP-OPLA-ST-CCI) del 13.SET.2017.
- Reporte de evaluación y mejora continua del diagnóstico ampliado 2017-2018- Sistema de Control Interno (Oficio N° 061-2017-MINAGRI-SG-OGPP-OPLA-ST-CCI) del 13.SET.2017.
- Reporte de evaluación y mejora continua de la ejecución anual 2016-Implementación Plan de Trabajo MINAGRI Sistema de Control Interno (Oficio N° 061-2017-MINAGRI-SG-OGPP-OPLA-ST-CCI) del 13.SET.2017.

9. Informe Final

El Informe Final del Proceso de Implementación del SCI se presentará al concluir la Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua, establecida en el Modelo de Implementación del SCI dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

10. Informe de Retroalimentación

El Informe de retroalimentación del sistema de control interno en el MINAGRI, se ejecutará como resultado básicamente de la implementación de las actividades identificadas en los reportes de evaluación y mejora continua.